

## PRECIOS DE SUSCRICION.

8 rs. mes y 20 trimestre, en Murcia.

10 rs. mes y 23 trimestre fuera.

Con figurin 3 rs. mas el trimestre.

Los pagos son adelantados.

Números sueltos del día á TRES

cuartos, atrasados á SEIS.

# LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO POLITICO,

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

## PRECIOS DE INSERCIÓN:

Línea de anuncios á 36 ctmos. si se publica menos de 8 días; á 27 si es más de 8 y no pasa de 12; y á 18 si pasa de 12. A los suscritores se rebaja la tercera parte de dichos precios. Para todo lo que se inserte fuera de la plana de anuncios rigen otros precios.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NÚM. 5.

EDICION DE LA TARDE.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RICHELIEU, 97.

## LA PAZ DE MURCIA.

Leemos en «El Contribuyente»:

«Sigue el movimiento en la plana mayor del partido progresista, con objeto de trabajar en la reconciliación definitiva de los señores Olózaga y Prim.

Por otra parte, se confirma la noticia que fuimos los primeros en publicar respecto á cierta inteligencia, que se había establecido entre el Sr. Rios Rosas y algunos individuos importantes del partido progresista.

Hoy debemos decir que estas relaciones no son de ahora; que en enero, cuando todavía no había roto ostensiblemente la plena armonía entre el ministerio y el Sr. Rios Rosas, este señor dio algunos pasos secretos para llegar con los progresistas á una avenencia.

La intervencion del general Concha en estos trabajos hizo que fracasasen, porque los progresistas se resistieron á entrar con él en todo género de acuerdo.

Hoy parece que se ha adelantado algo más en el camino de la reconciliación y la coalición, si bien descartando siempre de ella al señor marqués de la Habana, y que no son extraños á este resultado los artículos que «El Reino» ha publicado, explicando el programa de la disidencia, y los que en «La Reforma» han aparecido, altamente benévolos al partido progresista y en los cuales se juzga su actitud.

A la esperanza que estos trabajos han despertado, se atribuye por algunos el cambio repentino ó inesperado que se ha verificado entre los progresistas respecto á la cuestión revolucionaria, y no falta quien diga que esta es la causa también del abandono en que, faltando á un acuerdo previo, han dejado los progresistas de Madrid á los demócratas en la elección de diputado provincial.

Este hecho ha excitado el enojo de la democracia, que ha resuelto no presentar candidato en la segunda elección.

Finalmente, dícese que no es extraño á estos trabajos del partido progresista y de la disidencia una altísima persona que reside habitualmente en el extranjero, y á quien se espera de un momento á otro en Madrid.

La supresion de las capitánias

generales, dice un periódico, y las demás reformas militares de que hemos hablado estos días se llevarán á cabo luego que se voten los nuevos presupuestos.

En la memoria publicada por la Sociedad Hahnemanniana se leen estas frases:

«La Sociedad, en cumplimiento del oficio del señor gobernador de la provincia, ha formado también la estadística que le había pedido; y de ella resulta que han sido visitados por los socios que han suministrado los datos 513 coléricos, de los cuales estaban, al tiempo de comenzar la curación, en el primer período 248, en el segundo 186, y en el tercero 79. De esos 513 enfermos fallecieron 45 habiéndose curado 468.»

«El Pabellón Nacional» consagra su artículo editorial á desvanecer la especie de un ministerio Rios-Rosas, de que se ha ocupado algún periódico.

Ha salido de Madrid el señor D. Nazario Carriquiri, con objeto de recibir en la frontera á S. M. la Reina D.<sup>a</sup> María Cristina.

Dice «La Crónica» de Albacete:

«El sábado anterior tuvimos el gusto de oír el elocuente discurso sagrado que en las monjas Justianas pronunció nuestro respetable señor cura, D. Antonio González: nuestro juicio puede reducirse á muy sencillos términos: estuvo á la altura de su merecida reputación y á sernos permitido, diríamos que se excedió á sí mismo: reciba nuestra entusiasta felicitación.»

Por el ministerio de Gracia y Justicia ha sido comunicada á la audiencia del territorio la real orden circular que insertamos á continuación:

«El Sr. ministro de Gracia y Justicia dice con esta fecha al presidente del Tribunal Supremo de Justicia, lo que sigue:—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) del expediente instruido en este ministerio con motivo de la solicitud elevada por D. Lorenzo López Morell, abogado del colegio de Valencia quejándose de no haberle permitido aquel tribunal defenderse ocupando para ello en el acto

de la vista de una causa seguida contra el mismo, el asiento destinado á los abogados, y vestir la toga. En su virtud: Considerando que es incontestable, pues así lo establece la ley tercera, título sexto, partida 1.<sup>a</sup> y el art. 189 de las ordenanzas para todas las audiencias de la Península é Islas adyacentes, el derecho que asiste al abogado encausado, de defenderse á sí propio, hablando en derecho: Considerando que esto no obstante y por más que deba suponerse al presunto reo en el goce de los derechos, mientras no recaiga la sentencia ejecutoria correspondiente, no le autoriza, sin embargo para formular su defensa desde el mismo puesto de honor otorgado en los tribunales á los letrados defensores, por ser esta distinción una gracia concedida á los defensores de otros, y no á los que se defienden á sí mismos, en causas criminales: Considerando, por último que siendo diversas las prácticas que en este punto se advierten en las audiencias, es conveniente uniformarlas: S. M. entienda de todo, oído el parecer del Tribunal Supremo de Justicia y de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado en pleno, ha tenido á bien resolver que los abogados procesados, cuando quieran utilizar por sí mismos el derecho de defensa, si bien pueden asistir con toga, como distintivo de su profesión, deberán ocupar el mismo asiento y lugar destinados ordinariamente en los tribunales á los demás reos—De real orden, comunicada por el expresado señor ministro, lo traslado á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de abril de 1866.—El subsecretario, Antonio Romero Ortiz.—Sr. regente de la audiencia de...»

Hemos sabido que D. Juan Carlos Gimenez sigue ofreciendo al público sus conocimientos en el descubrimiento de manantiales subterráneos. Dicho señor sin necesidad de instrumento *eléctro magnético*, que no conoce y duda su existencia, anuncia la profundidad, cantidad y calidad de las aguas.

Dicho señor nos asegura no tiene más noticia que del *atmidómetro*, y del *hidrómetro*, que tienen un uso distinto que el que algunos suponen al *eléctro magnético*; y con el fin de que el público pueda apreciar la opinión del abate Paramelle, ó sea el gran descubridor de ma-

nantiales, copiaremos estas palabras suyas: «He leído sobre este asunto muchos tratados (varas *eléctro magnéticas*) de bastante estension y he hecho operar en mi presencia muchas docenas de individuos de los más afamados que se sirven de la vara adivinatoria y que he encontrado en mis viajes, á fin de cerciorarme sobre si este *instrumento* gira ó no gira sobre las corrientes de agua subterráneas; y de todo lo que he leído y observado sobre este particular, he deducido CON CERTEZA: 1.<sup>o</sup> que esta vara gira espontáneamente entre las manos de ciertos individuos dotados de un temperamento apropiado para producir este efecto; 2.<sup>o</sup> que este movimiento es determinado por ciertos fluidos imperceptibles á nuestros sentidos, como la electricidad, el magnetismo, etc.; 3.<sup>o</sup> que dicha vara gira indistintamente tanto sobre los sitios en que no hay el más pequeño hilo de agua subterránea, como sobre aquellos en que la hay, y que por consiguiente no puede servir la tal vara adivinatoria de nada en el descubrimiento de los manantiales.» Dicho abate asegura que de diez mil descubrimientos que ha hecho, solo dos veces han coincidido sus designaciones con las de esta vara.

Nos escriben de Adra que el día 21 del corriente pasó por la Rada de aquella villa, procedente de la costa de Africa y con 19 días de pasaje, la goleta inglesa nombrada *Lancashire Wetch*, capitán G. Sin, matrícula de Bavrow.

Dicen de Valencia:

«Son satisfactorias las noticias de la cosecha de la seda hasta el presente. La hoja ha subido á 50 reales carga después del descenso de precio que tuvo hace quince días.»

Algunos aficionados á antigüedades desean celebrar en Barcelona en la próxima octava del Corpus una esposicion de objetos artísticos é históricos antiguos, por el estilo de las que se celebran en Paris con el nombre de «Museo retrospectivo», y en las que estudian los artistas el gusto de épocas anteriores.

En una casa de Alicante, cuyo dueño tiene el capricho de tener pernos de presa, se soltó anteayer uno de los mas feroces, y emprendiendo con una niña de la misma casa que tenía otra pequeña en los brazos, arrojó a esta a larga distancia y cogió la otra por el vestido, sacudiéndola furiosamente y produciéndola bastante daño, aun que no todo el que debiera haberle hecho, porque afortunadamente la mucha ropa impedía que los dientes del animal penetrasen en la carne. En tan críticos momentos, la madre empezó a dar gritos; a estos acudió un marinero que pasaba, el cual, viendo el peligro de la niña, tuvo la serenidad de sacar una navaja y dar una puñalada al perro. Al sentirse este herido, soltó su presa y acometió furioso al agresor, el cual conservo bastante sangre fria para esgrimir su arma, acabando con la fiera.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA PAZ».

La carta que nos faltó ayer, y que hoy publicamos a continuación, la hemos recibido con sello de la administración de correos de Cartagena, como podemos enseñar al que guste, a cuyo objeto conservamos el sobre: vease como la falta no ha sido de nuestro celoso y activo correspondencia, y si de la administración de correos de Madrid.

Madrid 26 abril.

El día 28 del actual deben celebrar, conforme sabrán ya mis lectores, una gran reunión en Londres los tenedores de los cupones llamados comunmente ingleses, con objeto de ponerse de acuerdo para abrir la Bolsa de aquella ciudad a la cotización de nuestros valores. Los hombres de negocios dan grande importancia a esta reunión y se tiene la esperanza de que los resultados de ella serán altamente favorables al establecimiento, tanto del Banco Nacional de emisión como del hipotecario, cuyo proyecto, según se asegura, no se presentará hasta que no quede de todo zanjada la cuestión relativa a la apertura de las Bolsas extranjeras a los fondos españoles.

La causa de que la escuadra chileno-peruana no se hubiese atrevido a abandonar la rada en donde está refugiada fué el mal estado del mas importante de sus buques, la fragata *Apurimac* que tiene roto el hélice y por consiguiente imposibilitada de navegar con la máquina. Otro de los buques de alguna importancia de que podían disponer está en tan mal estado que se temía que sería forzoso echarlo a pique.

La comisión que entiende del proyecto del Banco nacional autorizará la creación de este sin designar los nombres de las personas a cuyo favor debe establecerse.

Parece que los estudiantes de medicina de esta Universidad central han manifestado propósitos de hacer una demostración pacífica el día 2 de mayo. He oído asegurar que el gobierno está dispuesto a no permitir demostración de ningún género ni en ningún sentido. En dicho día vendrán a Madrid las fuerzas militares acantonadas en esta provincia, con objeto de que pueda formarse una gran parada en el Prado. La procesion civico-religiosa se celebrará como los años anteriores.

CONGRESO.

El Sr. Cardenal ha pedido a la mesa al empezar la sesión de hoy, que se publicasen en el diario de las Sesiones todos los documentos que se han entregado a la comisión que entiende del proyecto de ley de Banco Nacional, y el presidente así se lo prometió.

El Sr. Hurtado excitó el celo de la comisión de presupuestos para que terminara pronto sus trabajos. El señor Salaverría, presidente de dicha comisión, dijo que así lo estaba haciendo.

Seguidamente el Sr. Moyano defendió su proposición anunciada ayer sobre el número de billetes hipotecarios que tenía el Gobierno a primer de año, el que ha percibido del Banco de España y la inversión que ha tenido esta última cantidad. Empezó el Sr. Moyano recordando que el ministro había prometido que todos los españoles sabían como él el estado de la Hacienda, y fundándose en esto, después de referir las operaciones que sobre billetes hipotecarios habían hecho los ministros de Hacienda Salaverría y Castro, dijo que el Gobierno actual había pedido y obtenido como ingreso extraordinario 117 millones de reales en billetes hipotecarios con destino a gastos atrasados del presupuesto extraordinario. El ministro había tenido después que hacer una negociación para anticipo de fondos con una casa francesa y a fin de garantizar la devolución de los fondos que tomaba, tuvo que dar en préstamo 100 millones de rs., 80 que tenía en el Tesoro y 20 que pidió al Banco. El argumento del Sr. Moyano era el siguiente. Si el gobierno se le habían concedido 117 millones, si había empleado 7 en la amortización y 80 en garantía de la negociación con los banqueros franceses, que se había hecho con los otros 30, pues se decía que se habían negociado en la plaza a menos tipo de la par y sin autorización previa de las cortes para ello, cosa que no era legal y que por lo menos debía calificarse de ligereza del ministro.

El Sr. Alonso Martínez contestó al Sr. Moyano lamentándose de la persistencia de éste en tratar de cuestiones que el gobierno había declarado inconvenientes en estos momentos. Dijo que una cosa era la publicidad en el activo y el pasivo del Tesoro público y otra, a su juicio grandemente inconveniente, la de todas y cada una de las operaciones que hiciese el Tesoro público diariamente.

Viniendo a la cuestión manifestó que de los 117 millones de billetes hipotecarios a que aludía el Sr. Moyano ni y pico se habían invertido en la amortización hecha conforme a la ley en junio y diciembre del año anterior. Quedaban en poder del gobierno 102 y de ellos 14 se dieron en garantía al Banco de Francia por un préstamo de 3 millones de francos. El gobierno pidió 20 millones de billetes hipotecarios al Banco de España y unidos estos a los 88 que quedaban al gobierno formaban una cantidad de 108 millones, de ellos, 88 se han dado en garantía del préstamo de 15 millones de francos hechos únicamente con varias casas francesas y 20 se han negociado por el gobierno.

Los motivos legales que el ministro tenía para haberlos negociado a menos de la par y en pública subasta, nacían de que a ello le autorizaba la ley de presupuestos, puesto que al concederle para atender a las obligaciones diarias y del momento los 117 millones de billetes hipotecarios, no puede entenderse que se hubiesen de negociar a la par, porque ya se había tenido que dar una ley anterior para negociarlos a menos, y no en pública subasta, porque las obligaciones a que había que atender con ellos no podían esperar los trámites largos de una subasta. Además dijo el ministro otras razones de conveniencia, cuales eran que atendiendo al lamentable estado de la plaza de Madrid en el otoño pasado cuando se tenían que ha-

cer estas negociaciones, el anunciar entonces una subasta de billetes hipotecarios, hubiera producido una depreciación notable en estos valores y por consecuencia en todos los demás del Estado, sufriendo por ello grave daño el Tesoro, el Banco de España y todo el comercio de Madrid. Obrando, por el contrario, como lo ha hecho el Gobierno ha podido negociar dichos billetes desde el tipo de 88 y céntimos a 89,50, es decir, mas de lo que alcanzaron estos valores en la negociación anterior y sin perjuicio alguno del Tesoro ni del comercio de Madrid.

Insistió el Sr. Moyano en que el gobierno había cometido dos ilegalidades, una la de enagenar los 20 millones de billetes hipotecarios a menos de la par y otra la de enagenarlos sin subasta, y a su vez el Sr. Alonso Martínez en que no estaba obligado a hacer ninguna de ambas cosas, pero como en su rectificación dijo que era un contrasentido exigir que se enagenasen a la par y en subasta pública, el Sr. Salaverría se dio por aludido como autor de la ley del año 1864 que autoriza la creación de dichos valores, manifestando que se exigieron ambos requisitos porque se creía y con razón que los billetes hipotecarios pudieran estar a mas de la par, lo que hubiese sucedido de seguro a no sobrevenir la baja en todos los valores españoles a pesar de lo cual dichos billetes se han conservado un 20 por 100 mas alto de precio que los demás.

Después de varias rectificaciones entre los Sres. Moyano y ministro de Hacienda se preguntó al Congreso si tomaba en consideración la proposición del Sr. Moyano y fué desechada por 120 votos contra 30. Entre los diputados que se abstuvieron fué uno el Sr. Salaverría.

Aprobáronse después sin debate los proyectos de ley autorizando al gobierno para ratificar el tratado de comercio de España con China y para destinar 35.000 hombres al reemplazo del ejército y la reserva y se levantó la sesión a las 3 y media.—C de C

Madrid 27 abril.

La cuestión del Banco Nacional sigue siendo el objeto predilecto de la atención pública. Hoy ha llegado «El Times» en que publica Mr. Kennard un comunicado diciendo que a nadie ha autorizado para que incluya su nombre entre los de los peticionarios de dicho Banco y en otro lugar digo a V. las explicaciones que sobre este asunto han mediado en el Congreso entre el Sr. Cardenal y el ministro de la Gobernación por no estar presente el de Hacienda.

Asegúrase desde anoche no serán los peticionarios ingleses, ó al menos todos ellos, los que realicen el gran establecimiento de crédito y que tomarán a su cargo el efectuarlo, además del peticionario principal inglés, la casa Rostchild, el Banco de España y el Sr. Salamanca.

Espérase que mañana ó pasado mañana quede abierta la Bolsa inglesa a la negociación de los valores españoles y en tal caso se procederá inmediatamente al arreglo de las amortizables y de los cupones, que según he oído decir se hará conviniéndose los acreedores ingleses en recibir en pago el cincuenta por ciento del valor nominal de dichos cupones en deuda diferida. No respondo sin embargo de que sean absolutamente ciertos los términos de este arreglo, pues no lo he oído a personas que merezcan completo crédito ó que debasuponer perfectamente enterados.

Espérase que la reina madre D.<sup>a</sup> María Cristina llegue a Madrid esta noche a las nueve.

SENADO.

La sesión del Senado de esta tarde ha

ofrecido escaso interés; se redujo a la discusión sobre el proyecto de ley relativo a la reforma del reglamento propuesta por el marqués del Duero. Se ha suscitado una cuestión previa acerca de si la comisión tiene ó no derecho a presentar dicha reforma, ó si sólo debía haberse ocupado de la reforma del artículo 92 que es el que se refiere al descuento de la corona. Entrándose después en la totalidad han usado de la palabra en contra los Sres. Seijas y V. Bamonde y en pro el conde de Gondulite. El presidente del Consejo de ministros manifestó que siendo la cuestión de la competencia del Senado nada podía decir el ministerio.

CONGRESO.

Al entrar la sesión de hoy preguntó el Sr. Pérez de Molina al ministro de la Gobernación sobre si el gobierno había ordenado que en algunas comarcas de Andalucía ciertos gefes u oficiales leyeran a los soldados los discursos pronunciados últimamente por el duque de Tottan. El Sr. Posada Herrera le contestó que no se habían dado tales órdenes. Insistió el Sr. Pérez de Molina en saber si el gobierno aprobaba ó no la conducta de los citados gefes y le replicó el señor Posada que ni le aprobaba ni la desaprobaba porque no tenía conocimiento del suceso.

El Sr. Cardenal, que traía el «Times» legado hoy a Madrid, dijo que efectivamente y como él había anunciado, dicho periódico publicaba un comunicado de Mr. Kennard en que decía que no había dado autorización a nadie para que su nombre figurase entre los peticionarios del Banco Nacional español.

El Sr. Posada Herrera dijo que no tenía importancia ninguna este suceso mientras los demás peticionarios estuviesen dispuestos a cumplir sus compromisos.

El Sr. Conde de Llobregat presentó una exposición pidiendo que se mejorase la condición de los secretarios de ayuntamientos; y el ministro de la Gobernación le manifestó que mientras durase la actual circunscripción municipal era casi imposible organizar la carrera de secretarios de ayuntamientos.

El Sr. Torrecilla excitó a la comisión de examen de cuentas para que activase sus trabajos y el Sr. Uhagon, que es de esta comisión, defendió que los activaba cuanto era posible.

Terminado este debate de escasa importancia se entró en la orden del día y en la discusión del proyecto de ley sobre fomento de la población rural y no habiendo quien tuviera pedida la palabra sobre la totalidad se pasó a la discusión por artículos y se aprobó sin debate el 1.º y sobre el 2.º apoyó una enmienda el Sr. Romero y Robledo y contestóle el Sr. Ortiz de Zárate diciéndole que se oponía dicha enmienda al espíritu de la ley y que por consiguiente la comisión no podía admitirla.

Se desechó la enmienda del Sr. Romero y Robledo.

El Sr. Balmaseda combatió el artículo 2.º y lo defendió el Sr. Perier, siendo aprobado.

Defendió una enmienda al 3.º el señor Romero y Robledo y la combatió el señor Ferrandiz, tomándola el Congreso en consideración.

Puesta a discusión la enmienda a el artículo 3.º, el Sr. Lopez Dominguez la combatió defendiéndola el Sr. Romero y Robledo, y se suspendió esta discusión reuniéndose el Congreso en secciones, levantándose la sesión a las 5.—C. de C.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

RELIGIOSOS.

Santos de mañana.—S. Pedro de Ver-  
toso mr.  
Jubileo.—Estará mañana en la iglesia  
de las religiosas Capuchinas.

MERCADOS.

Precios de ayer de los cereales.  
Trigo..... de 50 á 54 rs. f.  
Idem manchego... de » á 52 id.  
Cebada..... de » á 21 1/2 id.

Jerez 21 de abril.—Trigo de 56 á 62.  
—Cebada de 28 á 29.—Maiz de 56 á 58.  
—Habas de 43 á 46.—Alverjones de 54 á  
56.—Alpiste de 62 á 66.  
Granada 19 de abril.—Trigo de 45 á  
54 rs. fanega.—Cebada de 30 á 33.—  
Habas de 37 á 40.—Maiz de 41 á 46.  
—Yeros á 37.—Aceite á 56 rs. arroba.

ANUNCIOS.

ALMONEDA PERMANENTE  
en el Banco de Préstamos,  
Plaza del Esparto, núm. 7.

Se hace de camas de hierro, gran surti-  
do de abanicos, arracadas de platina, últi-  
ma novedad, idem de coral, medias y  
calcetines de hilo y algodón, jebon en pas-  
tillas, pipas de espuma de mar para puros  
y cigarrillos, sombreros de paja para niños,  
silleras y muebles de varias clases, libros  
propios para un abogado y dos biblias, y  
otra infinidad de artículos, todo á precio  
de fábrica. 336-6-4

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LOS INFANTES.  
Mañana á las 8 de la noche, 20 de abono,  
la zarzuela en un acto  
UN CABALLERO PARTICULAR.  
y tercera representacion de la en dos actos  
LAS AMAZONAS DEL TORMES.  
Entrada general 4 rs.—Id. el paraíso 2.

PILULES DE HOGG  
LA PEPSINA SOLA  
Y UNIDA  
CON LOS FERRUGINOSOS

1.ª Píldoras nutritivas de  
Hogg de PEPSINA ACIDU-  
LADA, para combatir con éxito  
seguro las enfermedades gástricas,  
dispépticas, etc., y muy particu-  
larmente para las digestiones difi-  
ciles ó imposibles.

« El alimento no es mas que una  
sustancia bruta sin propiedad nut-  
ritiva de por sí y que mata por  
inaccion á todo el que no le dijere.

« La mejor sustancia para transformar los alimentos en partes nutritivas, es la Pepsina acidulada. » (Véanse los tratados del doctor L. COMBESANT, médico de S. M. el Empe-  
rador de los Franceses.)

1.ª Sobre la dispepsia y consuncion; 2.ª Estudios sobre el alimento y la nutricion.  
Precio del frasco triangular, 5 fr.—1/2 id. 3 fr.

2.ª Píldoras de Hogg de PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR  
EL HIDROGENO muy eficaces contra las enfermedades cloróticas, sus originarias (pér-  
didas blancas, palidez, menstruacion difícil) y para fortificar los temperamentos debilitados.  
« El hierro reducido por el hidrógeno es la mejor de las preparaciones. » (BOUCHARDAT.)  
« En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, los alimentos adquieren el mayor  
grado de nutricion. »

« El hierro reducido por el hidrógeno es la mejor de las preparaciones. » (BOUCHARDAT.)  
« En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, los alimentos adquieren el mayor  
grado de nutricion. »

Precio del frasco triangular, 4 fr.—1/2 id. 2 fr. 50.

3.ª Píldoras de Hogg de PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE  
HIERRO INALTERABLE, recomiéndanse en las enfermedades escrofulosas, linfáticas,  
sifiliticas, tisis y afecciones atonicas de la economia en general.

« La Pepsina combinada con el hierro y con el yodo modifica la parte demasiado  
excitante de estos dos excelentes agentes terapéuticos sobre las personas nerviosas. »  
(Extrado de una memoria dirigida á la Academia imperial de medicina de Paris.)

Precio del frasco triangular, 4 fr.—1/2 id. 2 fr. 50.

Véndense en el laboratorio de M. HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2,  
en París. En España, en los mismos depósitos establecidos para la venta de su Aceite  
de hígado de bacalao.

Madrid, Calderon, Príncipe, 13; botica, plazuela del Angel, 7; Ulzurrun, Barri-  
nuevo 11, y Somolinos, Infantas, 26; Girona, Garriga; Jaen, Albar; Pamplona,  
Lauda; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano; Murcia, botica del Sr. Guerra.

La agencia franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo, (a las Exposicion E-  
tranjera, calle Maor, 10) sirve los pedidos.

PILDORAS DE MORISON,

Presidente de la junta británica de sanidad.

Son estas píldoras, compuestas de vegetales, una verdadera medicina universal y  
destruye la causa misma de todas las enfermedades. Garantizan sus propiedad un-  
aboga no interrumpida de 40 años y mas de quinientas mil curas, algunas casi pro-  
videnciales

El depósito principal de Paris, está en la farmacia de Moulin (sucesor de Arthaud)  
rue Louis le grand n.º 30 — En Madrid, la agencia franco-española, 31 calle del Sordo,  
(antes Exposicion Etranjera, calle Mayor) sirve los pedidos.—En Murcia á diez reales  
caja en la botica de D. T. Guerra.

EAU DES CORDILIÈRES

Receta indiana, dentifrico delicioso, cura al instante los dolores  
de muelas mas vivos: con el frecuente uso destruye y previene la  
carie.—Véndese en Paris, 33, rue de Rivoli, á 3 y 5 francos.—En Espa-  
ña á 14 y 24 reales —Murcia, Almazan y Martin, calle de Zoco, núme-  
ro 5. 10-2

y dadme mi caballo. Monta pronto, Epernon, y trae  
aquí tus cuarenta y cinco, porque vamos á dispersar  
toda esta canalla! Si se resisten los ataremos de piés  
y manos y les daremos de latigazos!

—Modera tu cólera, vizconde,—dijo Epernon con-  
teniendo á su amigo y hablándole algunas palabras  
en voz baja.—Vas á incurrir en el desagrado de su  
magedad si te enredas ahora en una jarana de que se  
alegrarán los ligueros, felicitándose de tu impruden-  
cia. No es este el momento mas oportuno para las re-  
presalia, y ya hallaremos otros medios de venganza.

—Quisiera aplastar á toda esa canalla bajo los piés  
de mi caballo,—repuso Joyeuse;—pero sea lo que tú  
quieras.

Ya sé que el rector es tan celoso de sus privilegio<sup>s</sup>  
como el duque, y acaso no encontraríamos bastante  
motivo para justificar la causa del alboroto. Dejemos,  
pues, que otro se encargue del castigo de esos tu-  
nantes.

—Cada cosa á su tiempo,—repuso Epernon;—pe-  
ro mirad, me parece que el rector se dispone á diri-  
gir una reprimenda á sus cari alumni, atencion á lo  
que dice.

El rector, que conversando animadamente, habia  
detenido á Crichton contra su voluntad á la puerta  
del colegio, se volvió en aquel momento hácia los es-  
tudiantes, manifestando la intencion de dirigirles la  
palabra.

Así que sus señas fueron comprendidas cesaron los  
clamores y reinó el mas profundo silencio.

«Señores estudiantes de la universidad de Paris  
(hijo el rector): Sin duda sabreis ya que vuestros mas  
eruditos doctores y profesores han sido vencidos, pero  
tened en cuenta que esta derrota, lejos de deshon-  
rarles, les enaltece.

«En el círculo entero de la ciencia y del saber, el  
noble Crichton ha probado su superioridad y nosotros  
le abandonamos gustosos nuestros laureles. ¡Quiera el  
cielo que pueda llevarlos largo tiempo, y que su car-  
rera, cuya aurora es tan brillante, sea igualmente  
gloriosa hasta el fin!

«Como el gran poeta Dante, viene aquí desconoci-  
do, y como Dante, partirá de aquí con una reputa-  
cion que ha de estenderse por todas las escuelas de  
Europa. Lleno de la mas profunda admiracion, así  
como todos los individuos principales de la universi-  
dad, cuya sabiduría respeto, y por consideracion á  
todos aquellos que veneren el saber y tengan el genio  
por sagrado, yo ofrezco como una prueba de vuestro  
aprecio y respeto este anillo, que estoy seguro no  
rehusará llevar como un trofeo de su triunfo de  
hoy y un recuerdo de la universidad á quien ha ven-  
cido.

«Y á fin de que cada miembro de la universidad  
pueda participar de la espresion de nuestros senti-  
mientos hácia el admirable Crichton, he aprovechado  
esta oportunidad de manifestarlos públicamente. Es-  
tudiantes de Paris, ¿no me concedereis vuestra  
aprobacion?»

Un prolongado y estrepitoso aplauso accedió al

